

## CONTENIDO

### Reincorporaciones

- 3** De los diputados Edgardo Melhem Salinas y Armando Soto Espino

### Comunicaciones

- 3** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la SRE a rechazar enérgicamente las declaraciones del presidente de EUA respecto al uso o la presencia de la Guardia Nacional u otro cuerpo militar en la frontera con México
- 4** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la Ssa a evaluar su incorporación en el Proyecto Internacional de Campos Electromagnéticos, de la OMS, para sumarse al análisis de los efectos en la salud de las radiofrecuencias a través de las antenas de telefonía móvil, radio y televisión
- 6** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la SEP a implantar en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos la cultura del respeto de los derechos humanos de los adultos mayores y el reconocimiento de sus valiosas aportaciones a la vida laboral y el desarrollo social
- 13** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a la Ssa a fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir los casos de enfermedades crónicas
- 15** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar al Inmujeres a fortalecer las políticas de igualdad de género y su institucionalización en la cultura organizacional conforme al Programa Nacional para la

**Pase a la página 2**

## Anexo I

**Lunes 30 de abril**

Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

- 16** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017

**Solicitudes de licencia**

- 17** De los diputados Santiago Torreblanca Engell y Felipe Reyes Álvarez

## Reincorporaciones

DEL DIPUTADO EDGARDO MELHEM SALINAS

Palacio Legislativo de San Lázaro  
a 26 de abril de 2018

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informar a usted la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputado federal, el día 27 de abril del presente año.

Por lo anterior, solicito se conceda el trámite correspondiente ante el pleno de este cuerpo legislativo.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente, quedo de usted.

Atentamente  
Diputado Edgardo Melhem Salinas (rúbrica)

DEL DIPUTADO ARMANDO SOTO ESPINO

Palacio Legislativo de San Lázaro  
a 30 de abril de 2018

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 constitucional; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III y 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente la reincorporación inmediata a mis funciones como diputado federal, a partir de hoy 30 de abril de 2018.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente  
Diputado Edgardo Melhem Salinas (rúbrica)

## Comunicaciones

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LA SRE A RECHAZAR ENÉRGICAMENTE LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE EUA RESPECTO AL USO O LA PRESENCIA DE LA GUARDIA NACIONAL U OTRO CUERPO MILITAR EN LA FRONTERA CON MÉXICO

Ciudad de México, a 25 de abril de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**del honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-8-6428 signado por la diputada Martha Sofía Tamayo Morales, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, original del similar número SSAN/0315 suscrito por el ingeniero Carlos Manuel Sada Solana, subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual informa sobre la atención brindada al acuerdo por el que ese órgano legislativo rechaza enérgicamente las declaraciones del presidente de los Estados Unidos de América respecto al uso o presencia de la Guardia Nacional o cualquier otro cuerpo militar en la frontera con nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

El gobierno de la república reconoce el acuerdo aprobado el 5 de abril, mediante el cual la Cámara de Di-

putados del honorable Congreso de la Unión rechaza energicamente las declaraciones del presidente de Estados Unidos respecto al uso de la Guardia Nacional en la frontera con nuestro país. Éste refleja la unidad de los mexicanos en torno a los principios que deben guiar nuestra relación con ese país y abona a las posiciones y acciones del Ejecutivo federal, como quedó de manifiesto en el mensaje del presidente de la república, licenciado Enrique Peña Nieto, de ese mismo día.

Como parte de ese mensaje, el presidente reiteró los principios que guían la relación de México con la actual administración de Estados Unidos: salvaguardar el interés nacional, nuestra soberanía y la dignidad de los mexicanos; y mantener una visión constructiva y abierta, que nos permita superar diferencias, enfrentar retos comunes y alcanzar acuerdos.

En su mensaje, nuestro primer mandatario urgió de manera directa al presidente de Estados Unidos que no dirija sus declaraciones a los mexicanos si enfrenta presiones internas, agregando que nuestro gobierno no permitirá que la retórica negativa defina sus acciones.

Adicionalmente, como fue hecho del conocimiento público, el 8 de abril, en una reunión de gabinete, el presidente de la república instruyó a cada dependencia de la administración pública federal que realice, bajo la coordinación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, una evaluación de los programas y mecanismos de cooperación vigentes entre México y Estados Unidos. Para ello, se han realizado diversas reuniones de trabajo y las conclusiones serán sometidas en breve a la consideración del presidente de la república. De igual forma, se ha revisado la participación de las diversas dependencias federales en reuniones ya programadas.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Carlos Manuel Sada Solana (rúbrica)  
Subsecretario para América del Norte, SRE

(Se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LA SSA A EVALUAR SU INCORPORACIÓN EN EL PROYECTO INTERNACIONAL DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS, DE LA OMS, PARA SUMARSE AL ANÁLISIS DE LOS EFECTOS EN LA SALUD DE LAS RADIOFRECUENCIAS A TRAVÉS DE LAS ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL, RADIO Y TELEVISIÓN

Ciudad de México, a 25 de abril de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-7-2705 signado por el diputado Arturo Santana Alfaro, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/505/2018 suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a evaluar su incorporación al Proyecto Internacional de Campos Electromagnéticos (CEM) de la Organización Mundial de la Salud, para sumarse al análisis de los efectos a la salud que producen las radiofrecuencias a través de las antenas de telefonía móvil, radio y televisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

**Maestro Valentín Martínez Garza  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobernación  
Presente**

Me refiero al oficio SELAP /300/3129/17, de fecha 30 de octubre de 2017, suscrito por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y

Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el día 26 de octubre del 2017, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

“**Primero.** ...

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Salud a que evalúe su incorporación al proyecto Internacional CEM de la Organización Mundial de la Salud, para sumarse al análisis de los efectos a la salud que producen las radiofrecuencias a través de las antenas de telefonía móvil, radio y televisión”.

Al respecto, me permito acompañar oficio CGJC/OR/813/2018, suscrito por el licenciado Carlos Jesús Yadir Lizardi Álvarez, coordinador general Jurídico y Consultivo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Atentamente

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta (rúbrica)  
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Ciudad de México, a 4 de abril de 2018.

**Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta**  
**Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud**

Con fundamento en los artículos 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Bis, fracciones II y VI, de la Ley General de Salud; 2, inciso c, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3, fracción I, inciso n; 4, fracción II, inciso g, y 18, fracciones II y XVI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; en atención a su oficio número **UCVPS/1661/2017**, por medio del cual solicita la opinión de esta Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris o Comisión Federal), respecto del dictamen con punto de acuerdo,

aprobado en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el día 26 de octubre de 2017, que a continuación se describe:

“La Cámara de Diputados exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Salud a que evalúe su incorporación al Proyecto Internacional CEM de la Organización Mundial de la Salud, para sumarse al análisis de los efectos a la salud que producen las radiofrecuencias a través de las antenas de telefonía móvil, radio y televisión”.

Al respecto le comento que, como tal y como se detalla en el dictamen que nos ocupa, de acuerdo con la evaluación realizada por la OMS, y considerando la evidencia científica actual, se puede considerar que no hay ninguna prueba científica convincente de que las señales que producen las radiofrecuencias a través de las antenas de telefonía móvil, radio y televisión, tengan efectos adversos a la salud, por lo que esta Cofepris considera innecesario incorporarse al Proyecto Internacional de Campos Electromagnéticos (CEM) de la OMS.

Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 Bis de la Ley General de Salud, 3, fracción V, 12, fracción I, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, corresponde a esta Comisión Federal, entre otras facultades, identificar, analizar, evaluar, regular, controlar, fomentar y difundir las condiciones y requisitos para la prevención y manejo de los riesgos sanitarios, así como proponer alternativas para su manejo y emitir las medidas de prevención y de control de índole regulatorio y no regulatorio, en los términos de las disposiciones aplicables, así como evaluar el impacto de las mismas, en razón de lo cual, hasta que exista la comprobación científica que las señales que producen las radiofrecuencias puedan repercutir en la salud de la población, esta Comisión Federal, en el ámbito de sus atribuciones, llevará a cabo las acciones en materia de protección contra riesgos sanitarios necesarias, independientemente de que se incorpore al Proyecto Internacional CEM.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Carlos Jesús Yadir Lizardi Álvarez (rúbrica)  
Coordinador general Jurídico y Consultivo, Cofepris

(Se remite a la Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LA SEP A IMPLANTAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS LA CULTURA DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS VALIOSAS APORTACIONES A LA VIDA LABORAL Y EL DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México, a 25 de abril de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-6-2691, signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número JOS/069/2018 suscrito por el maestro Alejandro Pérez Corzo, jefe de la Oficina del Secretario de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a implementar en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, la cultura del respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores; así como el reconocimiento a sus valiosas aportaciones a la vida laboral nacional y al desarrollo de la sociedad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario

Ciudad de México, a 23 de abril de 2018.

**Licenciado Felipe Solís Acero  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos  
Secretaría de Gobernación  
Presente**

Hago referencia a su oficio SELAP/300/3809/17 del 19 de diciembre de 2017, mediante el cual informó al

licenciado Otto Granados Roldán, secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que señala:

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al Titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, implemente en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, la cultura del respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores; así como el reconocimiento a sus valiosas aportaciones a la vida laboral nacional y al desarrollo de la sociedad, mediante su experiencia, capacidades, sabiduría, compromiso y productividad, lo cual debe ser sustentado en las partidas presupuesta/es en la materia contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 y de conformidad en lo señalado en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto, remito copia de los oficios números UR 120 JOS/CECU/0460/18, signado por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión; 500/2018.-0286, así como su anexo, signado por el doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Educación Superior; 166, así como su anexo, signado por la doctora Silvia B. Ortega Salazar, subsecretaria de Educación Media Superior, y SEB/UR300122512018, así como su anexo, signado por el maestro Javier Treviño Cantú, subsecretario de Educación Básica, mismos que dan respuesta al punto de acuerdo en comentario.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Maestro Alejandro Pérez Corzo (rúbrica)  
Jefe de la Oficina del Secretario

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2018.

**Maestro Alejandro Daniel Pérez Corzo  
Titular de la Jefatura del Secretario  
Presente**

Me refiero al oficio número SELAP/300/3809/17, del 19 de diciembre del 2017, por el que la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Se-

cretaría de Gobernación, informó al maestro Otto Granados Roldán, secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que refiere al exhorto para implementar en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, la cultura del respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores; así como el reconocimiento a sus valiosas aportaciones a la vida laboral nacional y al desarrollo de la sociedad, mediante su experiencia, capacidades, sabiduría, compromiso y productividad, lo cual debe ser sustentado en las partidas presupuestales contenidas en el PEF 2018, de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sobre el particular, remito copia del oficio número 500/2018.-0286 firmado por el doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Educación Superior; del oficio 166 firmado por la doctora Sylvia B. Ortega Salazar, subsecretaria de Educación Media Superior; y del oficio número SEB/UR300/225/2018 firmado por el maestro Javier Treviño Cantú, subsecretario de Educación Básica, que dan respuesta al punto de acuerdo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Lorena Buzón Pérez (rúbrica)  
Coordinadora de Enlace

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018.

**Maestro Alejandro Daniel Pérez Corzo**  
**Jefe de la Oficina del Secretario**  
**Presente**

Me refiero al oficio número UR 12.0 JOS/CE-CU/0058/18, por el cual la Coordinación de Enlace con el honorable Congreso de la Unión comunicó a esta Subsecretaría el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 14 de diciembre del 2017, que en su resolutive segundo señala lo siguiente:

Segundo: La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Educación Pública, para que implemente en los planes y programas de estudio de todos los niveles

educativos, la cultura del respeto o los derechos humanos de las personas adultas mayores; así como el reconocimiento de sus valiosas aportaciones a la vida laboral nacional y al desarrollo de la sociedad, mediante su experiencia, capacidades, sabiduría, compromiso y proactividad, lo cual debe ser sustentado en las partidas presupuestales en la materia contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 y de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto, me permito comentar que, a diferencia de la educación básica y la normal, los planes y programas de estudio de la educación del tipo superior se determinan por las propias instituciones que la imparten en razón de su naturaleza jurídica, a saber:

- Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, conforme a lo dispuesto en el artículo 3o. constitucional fracción VII, tienen la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas, para realizar sus fines de educar, de acuerdo con los principios y fines de la educación, respetando la libertad de cátedra y de libre examen, de discusión de las ideas, en las cuales sus órganos de gobierno determinan sus planes y programas de estudio.
- Los organismos descentralizados tanto federales como locales cuyo objeto es el impartir educación, cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios con facultad para determinar sus planes y programas de estudio.
- Los organismos desconcentrados que dentro de su objeto contemplen el impartir educación del tipo superior, cuentan con la facultad de elaborar y desarrollar sus planes y programas de estudio a efecto de cumplir sus fines.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Subsecretaría tiene adscrita a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación facultada para proponer programas de educación superior destinados a la formación de los profesionales de la educación, en este marco, le envió copia del oficio número DGES-PE/0474/2018, mediante el cual, informa de las acciones realizadas en la materia a que alude el punto de acuerdo de mérito.

Mucho le agradecerá hacer del conocimiento de la instancia legislativa le anterior, para los efectos que haya lugar.

Sin más por el momento, le envío a usted un cordial saludo.

Atentamente  
Doctor Rodolfo Tuirán (rúbrica)  
Subsecretario

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2018.

**Licenciada Sandra Báez Millán**  
**Coordinadora de Asuntos Jurídicos**  
**en la Subsecretaría de Educación Superior**  
**Presente**

En atención al oficio número 500/CAJ/2018-048 de fecha 23 de enero del presente año, por medio del cual, se remite para atención y opinión el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que implemente en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, la cultura y respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores, así como el reconocimiento a sus valiosas aportaciones a la vida laboral nacional y al desarrollo de la sociedad, mediante su experiencia capacidades, sabiduría compromiso y proactividad, el cual debe ser sustentado en las partidas presupuestarias en la materia contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2018, de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al respecto me permito comentarle lo siguiente:

Esta Dirección General partiendo de la revisión de los planes y programas de estudio para educación normal, lleva a cabo su rediseño en cumplimiento a lo señalado en la Estrategia para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales.

La revisión es realizada por docentes especialistas tanto de escuelas normales como de varias universidades, durante 2017 se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo para discutir los contenidos de los cursos de las

licenciaturas en Educación Primaria, Educación Preescolar, Educación Secundaria (especialidad en Formación Cívica y Ética) y Educación Especial, entre los que se encuentran Formación Cívica y Ética; Formación Ciudadana; Valores de Convivencia Social; Atención Educativa, cuyos principios fundamentales son la “Inclusión; Derechos Humanos y Derechos Sociales”, entre otros, con estos cursos los futuros docentes propiciarán en sus alumnos el desarrollo de valores de autonomía moral y de reflexión ética, que desencadenaran el actuar con apego a los principios de responsabilidad y solidaridad, teniendo como marco las relaciones sociales. Además, trabajan desde un enfoque que enfatiza la visión de un ciudadano libre, responsable, y consciente, cuya integración con los otros se base en la creación de comunidades sustentadas en el diálogo y la comunicación acciones que repercutirán de manera directa en los derechos humanos de manera general, ven particular en los derechos humanos de las personas adultas mayores, lo que se robustecerá con el nuevo enfoque que se dará a este terna a partir del siguiente ciclo escolar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Maestro Mario Chávez Campos (rúbrica)  
Director General

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2018.

**Doctora Lorena G. Buzón Pérez**  
**Coordinadora de Enlace**  
**con el Honorable Congreso de la Unión**  
**En la Secretaría de Educación Pública**  
**Presente**

Me refiero al oficio número UR 120 JOS/CE-CU/0059/18, por el cual esa Coordinación comunicó a esta Subsecretaría el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable

Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017, en cuyo resolutive Segundo establece lo siguiente:

“Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que implemente en los planes y

programas de estudios de todos los niveles educativos, la cultura del respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores; así como el reconocimiento a sus valiosas aportaciones a la vida laboral nacional y al desarrollo de la sociedad, mediante su experiencia, capacidades, sabiduría, compromiso y productividad, lo cual de ser sustentado en las partidas presupuestales en la materia, contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 y de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”.

Al respecto, me permito hacerle llegar copia del oficio número CSDAj1SS/2018, mediante el cual la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico de la Subsecretaría de Educación Media Superior, informa las acciones realizadas en la materia a que alude el Punto de Acuerdo de mérito.

Mucha le agradeceré hacer del conocimiento de la instancia legislativa lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente  
 Doctora Silvia B. Ortega Salazar (rúbrica)  
 Subsecretaria

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2018.

**Doctora Silvia Beatriz Ortega Salazar**  
**Subsecretaria de Educación Media Superior**  
**Presente**

Me refiero al oficio número **UR 120 JOS/CE-CU/0059/18**, por el cual la Coordinación de Enlace con el honorable Congreso de la Unión, comunicó a esta Subsecretaría el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017, en cuyo resolutivo segundo establece lo siguiente:

“**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que implemente en los planes y programas de estudios de todos los niveles educativos, la cultura del respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores; así como

el reconocimiento a sus valiosas aportaciones a la vida laboral nacional y al desarrollo de la sociedad, mediante su experiencia, capacidades, sabiduría, compromiso y productividad, lo cual debe ser sustentado en las partidas presupuestales en la materia contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 y de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”

Sobre el particular y en atención al punto de acuerdo de mérito, me permito comentar a usted lo siguiente:

**a)** En la educación básica y normal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación prevén que la Secretaría de Educación Pública determinará a nivel nacional los planes y programas de estudio aplicables en toda la República Mexicana, pues es atribución de cada autoridad educativa u organismo descentralizado establecerlos respecto a las instituciones de su competencia.

**b)** Por lo que hace a las universidades e instituciones de educación superior que imparten servicios de educación media superior y a las cuales la ley les otorga autonomía, es preciso señalar que éstas gozan de la facultad de autogobernarse, así como para determinar sus propios planes de estudio, de conformidad con lo previsto en la fracción VII del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este tenor, la reciente reforma al artículo 37 de la Ley General de Educación dispone que el establecimiento del Sistema Nacional de Educación Media Superior y del Marco Curricular Común se hará con base en el respeto a la autonomía universitaria.

**c)** En relación con las instituciones federales dependientes de la Secretaría de Educación Pública del nivel medio superior, es preciso señalar que el 21 de octubre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias de constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, el cual determina para el tipo medio superior las competencias genéricas, disciplinares básicas y los aspectos que deberán considerarse para la elaboración y determinación de las competen-

cias disciplinares extendidas y las competencias profesionales.

De acuerdo con dicho ordenamiento, las competencias genéricas son aquéllas que articulan y dan identidad a la Educación Media Superior y que constituyen el perfil del egresado del Sistema Nacional de Bachillerato; son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar; les permiten comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas y desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean. En este contexto, el Acuerdo 444 dispone que se deberá promover en todos los estudiantes de educación media superior la formación y aplicación de las competencias genéricas siguientes, mismas que están relacionadas con los temas materia del punto de acuerdo:

### **Participa con responsabilidad en la sociedad**

#### **9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.**

##### *Atributos:*

-Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.

-Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.

-Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.

-Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.

-Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.

-Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

#### **10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.**

##### *Atributos:*

-Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad, de dignidad y derechos de todas las personas y rechaza toda forma de discriminación.

-Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.

-Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

En este punto, cabe destacar que el Nuevo Currículo de la Educación Media Superior, en el documento Planes de Referencia del Componente Básico del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, establece Aprendizajes Clave para cada uno de los campos disciplinares que lo conforman. Entre estos Aprendizajes Clave se definen aquellos que buscan desarrollar las competencias relacionadas con la participación en la vida de la comunidad con una conciencia cívica y ética, y con mantener una actitud respetuosa ante la diversidad de valores, creencias, ideas y prácticas sociales. En los Planes de Referencia del Componente Básico del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, que constituyen el referente para la actualización curricular de todos los subsistemas de EMS en el país, estos Aprendizajes Clave se encuentran en asignaturas tales como Taller de Lectura y Redacción, Informática, Metodología de la Investigación, Historia de México, Estructura Socioeconómica de México, Historia Universal Contemporánea, Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores, Biología, Geografía, Ecología, Ética y Valores, Literatura, Filosofía, Ética y Temas de Filosofía.

Adicionalmente, un componente importante del nuevo currículo del nivel medio superior es el desarrollo de habilidades socioemocionales, el cual se ha incorporado por primera vez en México como parte integral del currículo formal de la educación obligatoria. Para atender este propósito, la Subsecretaría de Educación Media Superior impulsa el programa Construye T, cuyo objetivo es desarrollar en los jóvenes competencias que contribuyan a sentir y mostrar empatía por los demás, tomar decisiones responsables, desarrollar una conciencia social y colaborar con los demás. Para este

fin todos los planteles del nivel medio superior del país cuentan con un conjunto de lecciones que apoyan que los docentes promuevan en sus estudiantes el desarrollo de las habilidades socioemocionales consideradas más relevantes para los jóvenes que cursan el nivel medio superior.

Estos materiales pueden ser consultados en el portal de internet: <http://sems.gob.mx/construet>.

d) El artículo 3o., párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Asimismo, dicho ordenamiento en la fracción II, inciso e), señala que la educación obligatoria contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de las personas, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derecho de todos, evitando los privilegios de razas, religión, de grupos, de sexos o de individuos.

e) Por su parte, la Ley General de Educación, el artículo 7o., fracción VI, establece que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá entre otros fines, además de los establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante esta, propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquiera de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Maestro Daniel Hernández Franco (rúbrica)  
Coordinador Sectorial

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2018.

**Maestro Alejandro Daniel Pérez Corzo**  
**Titular de la Jefatura de Oficina del Secretario**  
**Presente**

Me refiero al oficio número UR 120 JOS/ CECU/ 0060/ 18, dirigido a esta subsecretaría, por el que se solicita emitir opinión sobre el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que señala:

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, a implantar en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos la cultura del respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores, así como el reconocimiento de sus valiosas aportaciones a la vida laboral nacional y al desarrollo de la sociedad, mediante su experiencia, capacidades, sabiduría, compromiso y productividad, lo cual debe ser sustentado en las partidas presupuestales en la materia contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 y de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto, me permito informarle que la SEP, a través del acuerdo número 12/ 10/ 17, por el que se establecen el plan y los programas de estudio para la educación básica, aprendizajes clave para la educación integral, promueve el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, sin distinción de sexo, credo, condición social o edad. Asimismo, se incluyen contenidos educativos que desarrollen competencias cívicas, éticas, valores, actitudes, conocimientos y habilidades, necesarios para el desarrollo integral de niños y adolescentes que cursan el nivel básico de educación, desde una perspectiva de equidad y pleno respeto de los derechos humanos, de los grupos vulnerables, y en el caso de los adultos mayores reconociendo su valor social y aportaciones.

Agradeciendo su amable atención, le envío cordiales saludos.

Atentamente  
Javier Treviño Cantú (rúbrica)  
Subsecretario de Educación Básica

Ciudad de México, a 29 enero de 2018.

**Licenciado Héctor Ramírez del Razo**  
**Coordinador de Asesores, SEB**  
**Presente**

Por instrucciones de la maestra Elisa Bonilla Rius, directora general de Desarrollo Curricular, con relación a la atenta nota número SEB/ UR300/ CAS/ 019/ 2018, respecto al punto de acuerdo que señala lo siguiente: “**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, a implantar en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos la cultura del respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores, así como el reconocimiento de sus valiosas aportaciones a la vida laboral nacional y al desarrollo de la sociedad, mediante su experiencia, capacidades, sabiduría, compromiso y productividad, lo cual debe ser sustentado en las partidas presupuestales en la materia contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 y de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”, hago llegar la opinión de esta dirección general.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Javier Barrientos Flores (rúbrica)  
 Director de Desarrollo Curricular para la Educación  
 Secundaria

La Dirección General de Desarrollo Curricular tiene entre sus facultades elaborar el plan y los programas de estudio para la educación básica, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 3o. constitucional, donde se destaca la necesidad de incorporar temas que, además de formar parte de más de un espacio curricular; contribuyan

... a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto de los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia...

Así como lo referido en la fracción VI del artículo 7o. de la Ley General de Educación:

Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los derechos humanos y el respeto de los mismos.

De esta manera, los derechos humanos son un tema que favorece en los estudiantes la movilización de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que contribuyen a su desarrollo como ciudadanos que aprecian, demandan y exigen que se ejerzan. A partir de lo referido, cabe señalar:

- La Secretaría de Educación Pública dio a conocer el acuerdo secretarial número 12/ 10/ 17, por el que se establece el modelo educativo Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica, donde se menciona como uno de sus propósitos “contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer sus derechos, que concurren activamente en la vida social, económica y política de México y el mundo”.
- La finalidad es que los estudiantes se asuman sujetos de derechos, aprendan a actuar con juicio crítico, en favor de la dignidad humana y promuevan una cultura de respeto de los derechos humanos, independientemente de la edad, el sexo, la religión, la cultura, y la condición social o económica de las personas.

Lo anterior se reflejará de manera específica en la asignatura de formación cívica y ética, la cual se impartirá en primaria y secundaria, donde el enfoque pedagógico se fundamenta en el respeto de los derechos humanos y la democracia. Este espacio curricular estará dedicado a formalizar saberes vinculados a la construcción de una ciudadanía democrática y el desarrollo de una ética sustentada en el valor por la vida, la dignidad y los derechos humanos.

El respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos estará presente en los programas de estudio de cuarto, quinto y sexto grados de primaria y, en el primero, segundo y tercero de secundaria, de la asignatura de formación cívica y ética, como se muestra a continuación:

*En los propósitos de primaria:* Distinguir acciones y hechos en la convivencia que son congruentes con una cultura de paz y se oponen a cualquier tipo de violencia para promover el respeto de la dignidad y los derechos humanos mediante la práctica de habilidades en sus espacios de participación.

*En los propósitos de secundaria:* Reconocer que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos garantizan el respeto de los derechos fundamentales y establecen los procedimientos y medios adecuados para defender la justicia.

La formación cívica y ética que se favorecerá en los estudiantes de educación primaria y secundaria reconoce en los derechos humanos una vía que fortalece la integridad de las personas y los grupos sociales en general y, de manera específica, la de los grupos vulnerables, como es el caso los adultos mayores, además de contribuir a la convivencia pacífica.

En los programas de estudio de referencia se aborda el tema “Sujeto de derechos y dignidad humana”, a partir del cual se contribuye a que los estudiantes logren los siguientes aprendizajes esperados:

*En primaria*

Tema	Cuarto grado	Quinto grado	Sexto grado
Sujeto de derechos y dignidad humana	Identifica que es una persona con dignidad y Derechos Humanos y que por ello merece un trato respetuoso	Reconoce su derecho a ser protegido contra cualquier forma de maltrato, abuso o explotación de tipo sexual, laboral u otros	Exige respeto a sus Derechos Humanos y se solidariza con quienes viven situaciones de violencia y abuso sexual

*En secundaria*

Tema	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Sujeto de derechos y dignidad humana	Reconoce que es una persona con dignidad y Derechos Humanos y se organiza con otras personas para promover un trato respetuoso.	Valora su responsabilidad ante situaciones de riesgo y exige su derecho a la protección de la salud integral.	Argumenta sobre las acciones y las condiciones que favorecen u obstaculizan el derecho al desarrollo integral de los adolescentes.

De esa manera se promueve una formación ética y ciudadana que tiene como sustento el respeto, la difusión y la defensa de los derechos humanos de todos, sin excepción. Se destaca la necesidad de reflexionar sobre los derechos de niños, adolescentes, mujeres y hombres, y de grupos vulnerables como es el caso de los adultos mayores.

(Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento. )

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER LA BUENA ALIMENTACIÓN EN TODA LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR LOS CASOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

Ciudad de México, a 25 de abril de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión**  
**Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-5-3424 signado por la senadora Adriana Dávila Fernández, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/510/2018 suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 20 de abril de 2018.

**Maestro Valentín Martínez Garza**  
**Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Me refiero al oficio SELAP/300/090/18, de fecha 11 de enero de 2018, suscrito por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informo que en la sesión de la Comi-

sión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el día 10 de enero del 2018, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a sus homólogos en las 32 entidades federativas a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas”.

Al respecto me permito acompañar oficio SPPS-CAS-1673-2018 y anexo suscrito por el doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta (rúbrica)  
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, SSA

México, Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

**Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta**  
**Titular de la Unidad Coordinadora**  
**de Vinculación y Participación Social**  
**Presente**

Por instrucciones del doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al punto de acuerdo con número de oficio UCVPS/99/2018, que refiere:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a sus homólogos en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, for-

talzcan las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica)  
Coordinador de asesores, SSA

Ciudad de México, a 13 de abril de 2018.

**Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner**  
**Coordinador de asesores de la Subsecretaría**  
**de Prevención y Promoción de la Salud**  
**Presente**

En seguimiento a su oficio SPPS-CAS-246-2018 suscrito por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe y del cual se solicitan comentarios de acuerdo a lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a sus homólogos en las 32 entidades federativas a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las estrategias encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas.”

Al respecto, me permito informar que a través de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes en su Pilar de Salud Pública y su Eje Estratégico de Promoción de la Salud, se tienen contempladas acciones y estrategias dirigidas a toda la población para la promoción del consumo de una alimentación correcta, incentivar la lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria como un factor protector para los infantes, promover la actividad física en las familias, escuelas, sitios de trabajo y comunidades.

Se ha implementado la Campaña Chécate, Mídete y Muévete para la prevención a nivel nacional del sobrepeso, la obesidad y la diabetes, campaña que ha tenido una aceptación importante en toda la población y que difunde mensajes informativos para fomentar la adopción de una alimentación saludable.

De la misma manera se implementó la campaña: *Cambiar es tú decisión* en contra de la obesidad, diabetes e hipertensión. Estas campañas van dirigidas a toda la población, principalmente a las familias para concientizar sobre el autocuidado de la salud.

Se iniciarán dos nuevas campañas digitales con el tema “Calorías” y “Lineamientos escolares” en el que se resalta la importancia del equilibrio entre el consumo y el gasto energético, así como la importancia del desayuno y un adecuado refrigerio escolar, respectivamente.

Estas campanas van dirigidas principalmente a las familias para fomentar hábitos alimentarios sanos para mejorar su estilo de vida.

Adicionalmente informo que actualmente opera en toda la república mexicana el Programa de Alimentación y Actividad Física, con acciones para el fomento de una alimentación correcta y consumo de agua simple, actividad física, lactancia materna y cultura alimentaria tradicional. El Programa busca contribuir al mejoramiento los hábitos alimentarios y de actividad física de la población por medio de la promoción y fomento de estilos de vida saludables en los diferentes entornos, teniendo como imperativo que la salud pública y a la atención médica constituyen elementos fundamentales para garantizar la protección en salud. Estas acciones tienen en común la educación y orientación alimentaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Doctor Eduardo Jaramillo Navarrete (rúbrica)  
Director general de Promoción de la Salud

(Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR AL INMUJERES A FORTALECER LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y SU INSTITUCIONALIZACIÓN EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL CONFORME AL PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES 2013-2018

Ciudad de México, a 26 de abril de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-5-3886, firmado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número INMUJERES/SE/0173/2018, suscrito por la licenciada Marcela Eternod Arámburu, secretaria ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el cual se pronuncia sobre el punto de acuerdo donde se solicita fortalecer las políticas de igualdad de género y su institucionalización en la cultura organizacional conforme al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario

Ciudad de México, a 20 de abril de 2018.

**Licenciado Felipe Solís Acero  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
Y Acuerdos Políticos  
Secretaría de Gobernación  
Presente**

Por este medio y en atención a su oficio número SE-LAP/300/1169/18, mediante el cual hace de nuestro conocimiento el acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, en la sesión celebrada el 10 de abril, que a la letra dice:

“Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de cada una de las 32 Entidades Federativas, a fortalecer las políticas de igualdad de género y su institucionalización en la cultura organizacional conforme al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, y asimismo, incrementar la participación de las mujeres en los cargos de confianza y dirección de las administraciones gubernamentales estatales. Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo federal y de cada una de las 32 entidades federativas, a fortalecer las políticas de igualdad de género, encaminadas a alinearse con el tema central de ONU Mujeres, en el marco de celebración del día internacional de la mujer, denominado “Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030.”

Me permito agradecer el apoyo que la Cámara de Diputados nos brinda con este exhorto, ya que como es de su conocimiento el Inmujeres tiene como objetivo general promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de vínculos con los poderes legislativo y judicial tanto federal como estatal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciada Marcela Eternod Arámburu  
Secretaria Ejecutiva

(Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017

## SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS

Oficio No. SELAP/300/1470/18  
Ciudad de México, a 27 de abril de 2018

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Cámara de Diputados del**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por instrucciones del Presidente de la República y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito enviar el comunicado con firma autógrafa del titular del Ejecutivo Federal por el que se presenta la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017; así como el estuche con un USB que contiene la siguiente información:

Tomo I Resultados Generales  
Tomo II Gobierno Federal  
Tomo III Poder Ejecutivo  
Tomo IV Poder Legislativo  
Tomo V Poder Judicial  
Tomo VI Órganos Autónomos  
Tomo VII Entidades Paraestatales  
Tomo VIII Empresas Productivas del Estado

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por la fracción VIII, del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para su análisis respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario  
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)

**C. Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presente**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar ante ese órgano legislativo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Reitero a Usted, ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2018.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos  
Enrique Peña Nieto (rúbrica)

## Solicitudes de licencia

DEL DIPUTADO SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 27 de abril de 2018.

**Diputado Édgar Romo García  
Presidente de la Mesa Directiva  
Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal, a partir del día de hoy hasta el lunes 2 de julio del presente año.

Lo anterior, con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento le agradezco su atención.

Atentamente

Diputado Santiago Torreblanca Engell (rúbrica)

DEL DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
18 de Abril de 2018.  
OFC. CFPGPPRD/FRA/113/2018.

**Diputado Edgar Romo García  
Presidente de la Mesa Directiva  
Honorable Cámara de Diputados  
Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a Usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal, a partir del 20 de abril y por tiempo indefinido.

Lo anterior con el propósito que se sometida a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, le reitero mi consideración.

Atentamente

Diputado Felipe Reyes Álvarez

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>